

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 33**

**FECHA:** Agosto 31 de 2023

**VIRTUA** <https://meet.google.com/vyr-czne-qtz?authuser>

**L**

**HORA:** 8:30 a.m. – 05:00 p.m.

### **INTEGRANTES**

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Alejandra Jaramillo Morales	Vicedecana de Investigación y Extensión
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera	Secretaria Académica
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Salazar Suárez	Representante Estudiantil de Pregrado

### **INVITADOS**

Alejandra Pinzón

Asesora Jurídica

## **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Siendo las 8:37 a.m. la Secretaria Académica, la profesora Magnolia Ballesteros, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con ocho (08) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se **APROBÓ** el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

## **2. Aprobación Actas de Consejo de Facultad**

Se solicita aprobación definitiva de las Actas No. 31 y 32 del Consejo de Facultad.

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ las anteriores actas.**

## **3. ASUNTOS DE CONSEJEROS**

### **3.1. ASUNTOS DE BIENESTAR**

#### **3.1.1. APOYO ECONÓMICO**

**3.1.1.1.** Para su información y trámite respectivo, remito la solicitud de apoyo económico para realización de la Práctica Académica de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. Los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos. **(Se anexa presupuesto para el apoyo, solicitud, aceptación a la práctica y aval docente).**

No. DE DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO	EVENTO	RUBRO	LUGAR	PAPA	VR MOVILIDAD
1001127106	Trabajo social	Práctica	viáticos	Catatumbo, del 30 de septiembre al 18 de noviembre de 2023	4.3	\$1.392.000
1001296666	Trabajo social	Práctica	viáticos	Catatumbo, del 30 de septiembre al 18 de noviembre de 2023	4.6	\$1.392.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** las anteriores solicitudes.

**3.1.1.2.** Para su información y trámite respectivo, remito la solicitud de apoyo económico movilidad nacional de los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. Los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos. **(Se anexa presupuesto para el apoyo, solicitud y carta de aceptación al evento).**

NOMBRE	PROGRAMA	EVENTO	LUGAR /FECHA	PAPA	VR MOVILIDAD
1001331566	Antropología	"Encuentro de Estudiantes de Antropología y Arqueología (EnEAA) y III Encuentro de Estudiantes Indígenas de Antropología y Arqueología (EnEIAA)" Ponencia: <i>"Caminando en el Sur:deshilando los andares del quehacer"</i>	Popayán, del 03 al 06 de octubre de 2023	4.7	\$397.000
1000149815	Antropología	"Encuentro de Estudiantes de Antropología y Arqueología (EnEAA) y III Encuentro de Estudiantes Indígenas de Antropología y Arqueología (EnEIAA)" Ponencia: <i>"Caminando en el Sur:deshilando los andares del quehacer"</i>	Popayán, del 03 al 06 de octubre de 2023	4.7	\$397.000
1004924258	Antropología	Encuentro de Estudiantes de Antropología y Arqueología (EnEAA) y III Encuentro de Estudiantes Indígenas de Antropología y Arqueología (EnEIAA)". Ponencia: <i>"Caminando en el Sur:deshilando los andares del quehacer"</i>	Popayán, del 03 al 06 de octubre de 2023	4.6	\$397.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** las anteriores solicitudes.

**3.1.1.3.** Para su información y trámite respectivo, remito la solicitud de la Representación Estudiantil Facultad de Ciencias Humanas, quienes participaran del Encuentro de representaciones estudiantiles a nivel nacional (CNRE), que se llevará a cabo los días 16-17 y 18 septiembre en la Sede La Paz de la Universidad Nacional.

ESTUDIANTE	PROGRAMA ACADEMICO	EVENTO	RUBRO	LUGAR	VR MOVILIDAD
Representación Estudiantil Facultad de Ciencias Humanas	Psicología (P) Filosofía (P) Antropología (P) Antropología (S) Historia (P) Lenguas Extranjeras (P) Filosofía (S) Geografía (P) Lingüística (P) Psicología (S) Sociología (P) Sociología (S) Trabajo Social (P) Trabajo Social (S) Maestría en Filosofía (P) CORCAD (P) CORCAD (S)	Encuentro de representaciones estudiantiles a nivel nacional (CNRE). Septiembre 16-17 y 18	viáticos	Sede La Paz de la Universidad Nacional	\$397.000 Para cada uno de los principales. Total \$4.367.000
Representación Estudiantil Facultad de Ciencias Humanas	Psicología (P) Filosofía (P) Antropología (P) Antropología (S) Historia (P) Lenguas Extranjeras (P) Filosofía (S) Geografía (P) Lingüística (P) Psicología (S) Sociología (P) Sociología (S) Trabajo Social (P) Trabajo Social (S) Maestría en Filosofía (P) CORCAD (P) CORCAD (S)	Encuentro de representaciones estudiantiles a nivel nacional (CNRE). Septiembre 16-17 y 18.	viáticos	Sede La Paz de la Universidad Nacional	Solicitud a Transportes para garantizar el transporte hacia el destino ida y regreso. Docente acompañante: <b>Sofía Alejandra Calderón Campos</b>

**(Se anexa presupuesto para el apoyo, solicitud y carta de invitación).**

Para esta solicitud se plantean las siguientes opciones:

1. Son 11 representantes estudiantiles principales a los cuales se les brindaría apoyo de \$397.000 c/u (según circular 01 de 2020 del CF) para un valor total de **\$ 4.367.000**
2. Se realizó una solicitud al área de transporte (**en trámite**) para tener acceso a un bus de la Universidad, que garantice ida y regreso de los participantes en compañía de un docente, profesora **SACC** del departamento de Antropología. En este caso

podrían asistir los 21 solicitantes saliendo el día 15 de septiembre a las 6:00 a.m. y regresando el día 19 de septiembre a la 1:00 p.m.

El Consejo de Facultad **APROBÓ** brindar el apoyo de \$397.000 para cada uno de los representantes estudiantiles principales de la Facultad de Ciencias Humanas, para un valor total de \$4.367.000. Adicionalmente, recomienda que el o la docente que acompañe a los y las estudiantes en este y otros eventos sea un docente de planta.

### 3.1.2. ASUNTOS CORCAD

#### 3.1.2.1. Para avocar conocimiento

Se presentan las Quejas relacionadas a continuación para avocar conocimiento:

<p><b>Queja 2023-21</b></p>	<p>El 22 de agosto de 2023 a través de oficio [R - 3-2023-6917] fue remitida una queja por parte del Proyecto de Género de la División de Acompañamiento Integral, la cual se estipula en los siguientes términos:</p> <p><i>[...] comedidamente nos permitimos remitir la información conocida por el Proyecto de Equidad de Género de la División de Acompañamiento Integral, reportada por la estudiante MARM [...], estudiante del programa de pregrado en medicina de la Facultad de Medicina; en relación a la conducta de violencia sexual ejercida presuntamente por GFMG identificado [...] del programa de pregrado en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas y NBR identificada [...] del programa de pregrado en Filología e Idiomas Francés de la misma Facultad.</i></p> <p><i>A solicitud de la estudiante y frente a su voluntad de que se investigue el presente caso, lo ponemos en su conocimiento como la instancia competente para tomar las acciones pertinentes. Sugiriendo amablemente que se estudie la posibilidad de tomar medidas de las señaladas la Circular 01 del 5 de septiembre 2022 de la DNBU y la DNPA, con el fin de garantizar la (sic) espacios académicos seguros para la persona involucrada.</i></p>
<p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas <b>AVOCÓ CONOCIMIENTO</b> de la queja anterior.</p>	
<p><b>Queja 2023-22</b></p>	<p>El 14 de agosto de 2023, la representante estudiantil de Sociología VQ envió una queja redactada en los siguientes términos:</p> <p><i>Buenos días, me comunico con ustedes ya que acaban de escribirme compañeras del programa de sociología a comentarme el siguiente caso:</i></p> <p><i>En medio de una clase virtual se percataron que otro estudiante se estaba masturbando con la cámara encendida, ellas quedaron en shock y lo único que hicieron fue anotar el nombre del estudiante y grabar un vídeo como prueba, sin embargo (SIC) deseamos activar el protocolo.</i></p> <p><i>El nombre del estudiante es MJAM.</i></p>
<p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas <b>AVOCÓ CONOCIMIENTO</b> de la queja anterior.</p>	
<p><b>Queja 2023-23</b></p>	<p>El 25 de agosto de 2023, la estudiante MAPM interpuso una queja a través del correo del CORCAD en donde refiere:</p> <p><i>[...] mi nombre es MAPM, estudiante de [...]de antropología. Escribo este correo para dejar constancia de una situación que ocurrió hace un par de semestres debido a que la persona involucrada reingresó a la universidad. Quiero dejar claro que no quisiera que se comunicaran con el estudiante involucrado de alguna manera porque no quisiera "reabrir la herida" y exponerme a algún peligro porque existe la posibilidad de que solo yo recuerde la situación y él no, y no quisiera que por algún motivo reviviera algún resentimiento (sic) y pudiera atacarme o hacerme algo. Solo pretendo dejar constancia de que esto ocurrió, y preguntar qué pasó con el proceso que ese día quedó abierto, pues me dijeron que lo iban a hacer firmar una cosa y nunca más supe qué pasó de la situación y de preguntar qué pasó con el proceso cuando ocurrieron los hechos.</i></p>

<b>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja anterior.</b>	
<b>Queja 2023-24</b>	<p>El 25 de agosto de 2023, el Jefe de la División de Vigilancia y Seguridad, Iván Fernando Pedraza Gutiérrez remitió una queja denominada <i>Informe por agresión de estudiante a coordinador de Vigilancia y Seguridad</i>. Los hechos están narrados en los siguientes términos:</p> <p><i>Me permito informar la novedad reportada por el coordinador de la División de Vigilancia y Seguridad, MMN, el día 23 de agosto a las 13:05 horas, manifiesta: hago presencia en la portería CAV (Centro de Atención a Visitantes), de salida e ingreso de bicicletas Calle 26, en donde se presentaba un conflicto y agresión de parte del estudiante de la Universidad Nacional de la carrera de Antropología YCT, hacia la persona de vigilancia que se encontraba en esta portería, el estudiante de forma agresiva y violenta quiere retirar una bicicleta de propiedad de la universidad con # 208 color azul agua marina, la cual se da en préstamo por el programa de bienestar (Bicirun), para circular dentro del campus y no puede ser retirada hacia la parte externa en este momento; cuando llegó al sitio el señor YC empieza a agredirme verbalmente de forma reiterada pasando a la agresión física propinándome una patada a la altura de la ingle, posteriormente me da una segunda patada en los testículos y al colocar la mano para protegerme también me golpeó el dedo meñique de la mano derecha lesionándome, las vigilantes de la empresa de seguridad privada Servisión de Colombia, Esperanza Gómez y Leidy Bibiana Sánchez también fueron agredidas por este sujeto. Siendo las 14:00 horas, me direccionó hacia la Clínica Marly para ser atendido por la ARL positiva.</i></p> <p><i>Debido a las agresiones del estudiante YC el coordinador MM instauró la respectiva denuncia penal ante las autoridades competentes. Por parte de la valoración de Medicina Legal le dieron 3 días de incapacidad.</i></p>
<b>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja anterior.</b>	
<b>Queja 2023-25</b>	<p>El 29 de agosto de 2023, el Jefe de la División de Vigilancia y Seguridad, IFPG remitió una queja denominada <i>ingreso por licor al campus</i>, en donde informa que el 24 de agosto de 2023 el estudiante del pregrado en sociología RRFU, en los controles que realiza el personal de seguridad encontró al interior del campus en la zona conocida como La Capilla, al estudiante en mención con seis (6) cervezas marca Andina de 330 ml c/u y seis (06) cervezas marca Poker Malta de 330ml c/u. En la actividad conocida como jueves de Freud, caso conocido por el señor WB, coordinador de esta dependencia.</p>
<b>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas AVOCÓ CONOCIMIENTO de la queja anterior.</b>	

### 3.1.2.1. Para recomendación de archivo

Se presentan las Quejas relacionadas a continuación con recomendación de archivo:

<b>Queja 2022-04</b>	<p>El 15 de marzo de 2022, el Coordinador del programa curricular de Lingüística y Español y Filología Clásica envió una queja interpuesta por los estudiantes MCLS, JMES y SANN, quienes manifestaron un caso de intimidación por medio de una red social.</p>
<b>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ ARCHIVAR la queja anterior.</b>	
<b>Queja 2022-28</b>	<p>El 7 de octubre de 2022 se recibió una queja por un presunto ingreso de licor al campus ejecutado por la estudiante IECF. La estudiante ingresó (12) cachazas marca Corote en la actividad conocida como jueves de Freud.</p>
<b>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ ARCHIVAR la queja anterior.</b>	

### 3.1.2.3. Procesos disciplinarios

Se presenta para conocimiento del Consejo de Facultad la Resolución 035 de 2023 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se profiere fallo dentro del proceso disciplinario estudiantil que se adelanta en contra de DCSP, radicado Queja 2022-02"

El 18 de febrero de 2022 mediante comunicación electrónica la Secretaría de la Facultad de Ciencias Humanas remitió para conocimiento del Comité de Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios de la Facultad de Ciencias Humanas (CORCAD), la queja elevada por la coordinadora curricular del programa de Trabajo Social hacia la estudiante DCSP, por la presunta comisión de una conducta con connotación disciplinaria al haber aportado una certificación médica que en el proceso de validación por parte de la División de Salud de la Sede Bogotá se encontró que no era auténtica.

El proceso disciplinario se surtió conforme a lo establecido en el Acuerdo 044 de 2009. El 14 de febrero mediante Auto 001 de 2023 el Consejo Superior Universitario decretó de oficio la nulidad del proceso disciplinario desde la expedición de la Resolución 155 de 2022 en adelante, al considerar que se presentó una irregularidad sustancial que afectó el derecho al debido proceso de DCSP, por cuanto el pronunciamiento definitivo con respecto a la imposición de la máxima sanción establecida (expulsión) en el Estatuto es de carácter privativo del Consejo Superior Universitario, conforme lo establece la normatividad vigente, por lo que se devolvió el expediente al Consejo de Facultad para que subsanara los errores cometidos y, de así considerarlo, emitiera la recomendación correspondiente. La Facultad de Ciencias Humanas subsanó la irregularidad sustancial cometida y emitió recomendación ante el Consejo Superior Universitario mediante oficio B.FCH.1.004-1357-23 del 22 de marzo de 2023, para imponer la sanción de EXPULSIÓN a la estudiante DCSP.

En sesión 4, realizada el 11 de abril de 2023, la Secretaría General presentó el caso para recomendación de la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario en virtud de la competencia establecida en el numeral 2 del artículo 5 del Acuerdo 210 de 2015 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario en sesión 07 de 2023, realizada el 30 de mayo, resolvió declarar probado y no desvirtuado el cargo formulado a la señora DCSP, quien para la época de los hechos se encontraba matriculada en el programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia. Como consecuencia de lo anterior, imponer a la señora DCSP, la sanción de EXPULSIÓN, con la IMPOSIBILIDAD DE VOLVER A INGRESAR a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la Universidad por un plazo de TRES (3) AÑOS.

El CORCAD recomienda al Consejo de Facultad

- Remitir la Resolución 035 de 2023 al Consejo Nacional de Trabajo Social.
- Remitir el expediente del proceso disciplinario a la Oficina Jurídica para que inicien las actuaciones administrativas relacionadas con la anulación del título de la estudiante.

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ poner en conocimiento del Consejo Nacional de Trabajo social la Resolución 035 de 2023 del Consejo Superior**

Universitario. Y decide **APLAZAR** la discusión respecto de la remisión del expediente a la Oficina Jurídica para que inicie las actuaciones administrativas relacionadas con la anulación del título de la estudiante.

### 3.2. ASUNTOS SECRETARIA ACADEMICA

#### 3.2.1. OFICIOS Y AVALES

##### 3.2.1.1. DEVOLUCION MATRICULA

DNI	Programa	Solicitud
1000183908	Lingüística	Ajustar la Resolución 1416 del 2020 en el resuelve que indique devolución por banco por imputación.
La estudiante no hizo la creación de cuenta bancaria en su momento y la solicitud se aplazó, registro nos solicita hacer la aclaración en la resolución para generarle el pago.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1015473870	Especialización en Estudios de Género y Feministas	Devolución valor pagado de costos académicos por mejor P.A.P.A
Resolución 608 de 2023 del Consejo de Facultad –Exención del 100% de derechos académicos. Pagó \$3.804.699 de los cuales \$ 1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$2.349.020		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1031139185	Especialización Acción sin daño y Construcción de Paz	Devolución matrícula por créditos excedentes
Resolución 739 de 2023 de la Comisión Delegataria del Consejo de Facultad donde se le adjudican 75 créditos excedentes equivalentes a \$2.900.025. Pagó \$3.804.699 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto, le corresponde un valor a devolver de \$551.005.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
53125131	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Devolución matrícula por Beca Auxiliar Docente
Resolución 575 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de derechos académicos. Pagó \$ 4.935.709 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1010232819	Psicología	Devolución matrícula por estímulo deportivo
Resolución 580 de 2023 del Consejo de Sede- Exención pago derechos académicos por logro obtenido en actividades deportivas. El beneficio debe ser aplicado en el 2023-2 pero al ser aspirante a grado y según normatividad se le devuelve el valor de la matrícula del período anterior, en este caso un valor de \$708.102		

<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1047392850	Doctorado en Filosofía	Devolución matrícula por Beca auxiliar Docente
Resolución 551 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención 100% de derechos académicos. Pagó \$ 4.935.709 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1053799649	Doctorado en Filosofía	Devolución matrícula por Beca auxiliar Docente
Resolución 552 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de derechos académicos. Pagó \$ 4.935.709 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1000047840	Maestría en Filosofía	Devolución matrícula por beca auxiliar docente
Resolución 557 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de derechos académicos. Pagó \$ 3.292.362 de los cuales \$1.571.680 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$1.720.682.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1013682276	Maestría en Psicología	Devolución matrícula por mejor P.A.P.A
Resolución 608 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de derechos académicos. Pagó \$ 4.065.702 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$2.610.023.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
63531923	Doctorado en Psicología	Devolución matrícula por beca auxiliar docente
Resolución 138 de 2023 de la Dirección Académica de la Sede – Exención del 100% de derechos académicos. Pagó \$ 4.935.709 de los cuales \$1.455.679 son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de \$3.480.030.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1007404086	Especialización Acción sin daño y construcción de paz	Devolución excedente por aplicación de Créditos excedentes
Resolución 823 del 2023 de la Comisión Delegataria - donde se le adjudican 74 créditos excedentes equivalentes a \$2.861.358. Pagó \$4.181.703 de los cuales \$1.571.680 son derechos administrativos, por lo tanto, le corresponde un valor a devolver de \$251.336.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		

586037	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Devolución excedente matrícula
La estudiante tiene el descuento de solo tesis por acuerdo 027, es decir le corresponde pagar 50 puntos de los 200 del total del posgrado. Al hacer el pago no se le había registrado el descuento de exención de puntos y le genera un valor a devolver de <b>\$1.933.350</b> .		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1019131801	Maestría en estudios Literarios	Devolución matrícula por beca auxiliar docente
Resolución 547 de 2023 del Consejo de Facultad – Exención del 100% de derechos académicos. Pagó \$ <b>4.065.702</b> de los cuales <b>\$1.455.679</b> son derechos administrativos, por lo tanto le corresponde un valor a devolver de <b>\$2.610.023</b> .		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
1022433438	Maestría en Antropología	Caso aplazado por aplicación de mayor descuento
La estudiante tenía aplicado el descuento de créditos excedentes y tenía pendiente el descuento de mejor PAPA el cual le generaba una devolución. Registro le aplicó el de mayor valor, es decir el de mejor promedio y le queda un valor a devolver de \$831.341. Para el siguiente período entra con descuento de solo tesis y por vigencia los créditos excedentes no le aplicarían.		
<b>La Comisión Delegataria remite al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para su estudio con la recomendación de aprobar.</b>		
80.926.812	Maestría en Historia	Cancelación de semestre semana 2. Corresponde la devolución de <b>75%</b>

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** las anteriores solicitudes.

### 3.2.1.2. Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia – Admisiones Proceso No Masivo

Mediante la comunicación MAESSOCI\_25-2023 con asunto: Aval apertura proceso de admisiones, el Comité Asesor de la Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia, en su sesión 08 del semestre 2023-2S, con fecha del 10 de agosto de 2023, recomendó la apertura del proceso de admisiones de la maestría para iniciar estudios en el 2024-1, para el perfil de investigación reglamentado por medio del Acuerdo 224 de 2023 como un proceso no masivo, siguiendo los lineamientos del oficio N.1.002.08-642-23 de la DNA.

Con el siguiente cronograma y cupos de admisión:

NÚMERO DE CUPOS	
Admisión Regular	15
Admisión Anticipada	5
Admisión Automática	5

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
Inscripción	Del 18 de septiembre 2023 al 30 de noviembre 2023
Aplicación de la prueba inicial	2 de diciembre 2023
Ingreso de notas	Desde: 2 de diciembre 2023 Hasta: 12 de diciembre 2023

<b>Resultados</b>	12 de diciembre 2023
<b>Tipo de Proceso (Masivo o No Masivo)</b>	No masivo

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

### 3.2.1.3. Solicitud de Duplicados y reemplazos de Diplomas

Cédula	Programa	Solicitud
41949670	Historia	Duplicado

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

### 3.2.1.4. Listado de candidatos a grados de honor 2023-2 que cumplen con los requisitos

Cédula	Programa
1020841433	ESTUDIOS LITERARIOS
1010113111	ESTUDIOS LITERARIOS
1015417415	ESTUDIOS LITERARIOS
1018512223	ESTUDIOS LITERARIOS
1000713574	FILOLOGÍA E IDIOMAS ALEMÁN
1032492923	FILOLOGÍA E IDIOMAS INGLÉS
1016098556	FILOSOFÍA
1001478026	LINGÜÍSTICA
1233913340	LINGÜÍSTICA
1193572960	PSICOLOGÍA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **RECOMIENDA** presentar la anterior lista de candidatos a Grados de Honor.

### 3.2.1.5. Listado De Graduandos Pregrados y Posgrados 2023-2

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1000941444	<b>ANTROPOLOGÍA</b>
2	1023980766	
3	80757545	
4	1019127474	
5	1121223052	
6	1023021727	
7	1000269756	
8	1000589381	
9	1006820864	
10	1016112174	
11	1020836455	
12	1022412957	
13	1015442425	
14	1116043563	

1		
5	1015482502	
1		
6	1007478969	
1		
7	1006877718	
1		
8	1032501935	
1		
9	1010237744	
2		
0	1000017387	
2		
1	1006868517	
2		
2	1010247202	
2		
3	1015481872	
2		
4	1005024112	
2		
5	1000158417	
2		
6	1024596572	
2		
7	1070013282	
2		
8	1072706940	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1026304284	
2	1032506181	
3	1022971659	
4	1000470113	
5	1001279179	
6	1001315626	
7	1193422262	
8	1026591383	
9	1000122467	
1		
0	1032508735	
1		
1	1018477817	<b>FILOSOFIA</b>
1		
2	1005711757	
1		
3	1032503021	
1		
4	1024558091	
1		
5	1233490027	
1		
6	1001077391	
1		
7	1075878934	

18	1007962058	
19	1015478207	
20	1010066932	
21	1032508048	
22	1020773715	
23	1005260514	
24	1000330316	
25	1000363338	
26	1000949866	
27	1001309856	
28	1016098556	
29	1014307465	
30	1019141999	
31	1007698916	
32	1032505988	
33	1014241144	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1052413666	GEOGRAFÍA
2	1073176462	
3	1012416437	
4	1073251505	
5	1022444366	
6	1000514398	
7	1015456480	
8	1032508435	
9	1010044416	
10	1032473775	
11	1072714880	
12	1072674515	
13	1233907199	
14	1030589342	
15	1022393605	

1		
6	1006476624	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1033800684	HISTORIA
2	1078373024	
3	1019077870	
4	1098726639	
5	1032500007	
6	1015476803	
7	1002558373	
8	1023955433	
9	1000457963	
10	1033802416	
11	1020826819	
12	1018508166	
13	1000335974	
14	1019129780	
15	1010192557	
16	1020837895	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1010096209	ESPAÑOL Y FILOLOGIA CLÁSICA
2	1032437789	
3	1032496118	
4	1192795115	
5	1032492170	
6	1193066950	
7	1007856262	
8	1018507335	
9	1022443176	
10	1022441937	
11	1000468534	
12	1026286913	
13	1030687739	
14	1000861369	
15	1032505717	
16	1032465093	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1007405562	FILOLOGIA E IDIOMAS ALEMÁN
2	1000117359	
3	1069260674	
4	1014280259	
5	1019134427	
6	1000713574	
7	1233489248	
8	1022435206	
9	1015443330	
10	1019143981	
11	1014299992	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1032505213	FILOLOGIA E IDIOMAS FRANCÉS
2	1073720078	
3	1023919557	
4	1013658881	
5	1032470485	
6	1007538555	
7	1030701323	
8	1001090308	
9	1022979360	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1000139747	FILOLOGIA E IDIOMAS INGLÉS
2	1000254452	
3	1000372230	
4	1118575266	
5	1001315461	
6	1018500558	
7	1022431221	
8	1010134835	
9	1023936701	
10	1023009452	
11	1192803057	
12	1022397763	
13	1032492923	
14	1022445112	
15	1010000197	
16	1072663426	
17	1000601845	

1		
8	1014250151	
1	1032457789	
2		
0	1018500485	
2		
1	1121968530	
2		
2	1233508634	
2		
3	1003752084	
2		
4	1233902112	
2		
5	1003523203	
2		
6	1193047115	
2		
7	1007658083	
2		
8	1000473655	
2		
9	1032507931	
3		
0	1000938006	
3		
1	1000792323	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1007098729	LINGÜÍSTICA
2	1193029068	
3	1020832672	
4	1014187342	
5	1000611633	
6	1005260896	
7	1015451129	
8	1007476078	
9	1026298543	
1		
0	1001478026	
1		
1	1030695077	
1		
2	1032489792	
1		
3	1010021574	
1		
4	1007659159	
1		
5	1007246401	
1		
6	1233913340	
1		
7	1019151982	

1		
8	1032485775	
1	1000269672	
2	1000076152	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1001193280	ESTUDIOS LITERARIOS
2	1032444796	
3	1004034171	
4	1020841433	
5	1010113111	
6	1015417415	
7	1032482730	
8	1010222911	
9	1018512223	
1	1052414851	
1	1193421585	
1	1015439373	
1	1000034347	
1	1007400890	
1	1001220163	
1	1057578920	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1032473156	PSICOLOGIA
2	1010248268	
3	1024546017	
4	1016107339	
5	1006416431	
6	1000119189	
7	1014308244	
8	1006904112	
9	1032506617	
1	1013645505	
1	1022414176	
1	1010058442	
1	80851157	
1	1193572960	
1	1022370456	

1		
6	1006453571	
1		
7	1032504469	
1		
8	1010246098	
1		
9	1019151848	
2		
0	1023972980	
2		
1	1001091588	
2		
2	1010104105	
2		
3	1022438853	
2		
4	1019119385	
2		
5	1010232819	
2		
6	1014297105	
2		
7	1022422838	
2		
8	1063182151	
2		
9	1020785648	
3		
0	1019145132	
3		
1	1123637898	
3		
2	1001328320	
3		
3	1014300580	
3		
4	1032493582	
3		
5	1018496851	
3		
6	1000516486	
3		
7	1214726676	
3		
8	1069750018	
3		
9	1000338661	
4		
0	1193033042	
4		
1	1010040142	
4		
2	1014277359	

#	DOCUMENT O	PROGRAMA
---	---------------	----------

1	1000250470	<b>SOCIOLOGÍA</b>
2	1010040385	
3	1020805039	
4	1026574065	
5	1073252076	
6	1003498393	
7	1015481642	
8	1136888034	
9	1000001171	
10	1026276408	
11	1000136952	
12	1001092954	
13	1032465287	
14	1004926436	
15	1018513692	
16	1068976841	
17	1023977032	
18	1023947644	
19	1026599464	
20	1010242400	
21	1088018755	
22	1070924461	
23	1019151416	
24	1192714109	
25	1015459287	
26	1030655484	
27	1075681612	
28	1026300853	
29	1233507683	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1070977747	<b>TRABAJO SOCIAL</b>
2	1016095083	
3	1024516135	
4	1018444702	

5	1032504895
6	1006869818
7	1007404086
8	1010058130
9	1031157849
1	
0	1023947747
1	
1	1004417517
1	
2	1014241594
1	
3	1014215531
1	
4	1003802247
1	
5	1032472958
1	
6	1012455493
1	
7	1026581138
1	
8	1001090944
1	
9	1016099052
2	
0	1003814547
2	
1	1010225673
2	
2	1000854156
2	
3	1000852218
2	
4	1010248844
2	
5	1032503942
2	
6	1001269937
2	
7	1000796486
2	
8	1233496280
2	
9	1193441631
3	
0	1073175177
3	
1	1005324475
3	
2	1015419881
3	
3	1023947999
3	
4	1030625243
3	
5	1026290811

3	
6	1192810244
3	
7	1000575707
3	
8	1001326977
3	
9	1013673957
4	
0	1062092289
4	
1	1033790076
4	
2	1020840297

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	80031562	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1049609922	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
2	1088263861	
3	367183	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	53108511	DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1030537312	DOCTORADO EN HISTORIA
2	1018419482	
3	79569751	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1004921543	ESPECIALIZACION EN ANÁLISIS ESPACIAL
2	1032506076	
3	1014231645	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1026289555	ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO
2	1018463132	
3	1010223812	
4	1033803817	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	52525512	ESPECIALIZACIÓN EN TURISMO, AMBIENTE Y TERRITORIO

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	80377350	MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1053856733	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y MEDIOS
2	1026279354	

3	1020800555	
---	------------	--

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	97612105	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
2	79869833	
3	20932143	
4	52963797	
5	1030658312	
6	1136886366	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	80876765	MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES
2	1000464733	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1014231220	MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO
2	1010199492	
3	52696298	
4	1010163017	
5	1026281104	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	52804153	MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS
2	1015441666	
3	1019109703	
4	79911702	
5	1030657105	
6	1085301954	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	79283475	MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1019082190	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA
2	1030580548	
3	1072663535	
4	1072657817	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1020732204	MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA
2	1018430602	
3	1032453981	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1010178670	MAESTRÍA EN HISTORIA
2	11438026	
3	1019035097	
4	1015411925	
5	1032438374	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1097405039	MAESTRÍA EN PSICOANÁLISIS, SUBJETIVIDAD Y CULTURA
2	1019029882	
3	1049649669	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1015448642	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
2	1033696211	
3	1023904101	
4	1015428532	
5	1049641280	
6	1030652004	
7	1013608386	
8	1032450539	
9	1143402006	
10	1012426601	
11	1022364371	
12	1018485099	
13	1023963351	

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	1016046473	MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA

#	DOCUMENTO	PROGRAMA
1	52772107	MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
2	1032465221	
3	1052735309	
4	1012352149	

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el listado de los graduandos 2023-02, ceremonia colectiva.

### 3.2.1.5. Solicitud de concepto de acompañamiento. Caso: Estudiante de Historia con discapacidad múltiple traslado Sede Orinoquía.

La Coordinación del Pregrado en Historia remite el oficio [B.FCH.1.045-376-23] con asunto: Solicitud de concepto de acompañamiento. Caso: Estudiante de Historia con discapacidad múltiple traslado Sede Orinoquía, donde se presenta el caso del estudiante con "discapacidad múltiple, YDBV, caso que por su complejidad consideramos va más allá del ámbito de la Coordinación del Área Curricular de Historia, y por ello lo sometemos al análisis del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas.

La Sede Orinoquia (PEAMA) nos notificó en junio del presente año del traslado del estudiante YB, informándonos de que el estudiante tenía una condición especial por ser albino y por haber presentado algunas tendencias agresivas con el personal administrativo de la sede Orinoquia.

Una vez hecho efectivo el traslado a la sede Bogotá, recibimos mediante correo del 4 de agosto la solicitud por parte de PVA, de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano, que el departamento de Historia convocará una reunión debido a que el estudiante les había hecho la petición de ajustes razonables. (ver en el anexo 1).

A continuación, se listan estas solicitudes (ver anexo 2):

1. Solicitar a los docentes enviar con antelación las diapositivas para que él pueda colocarlas en alto contraste (fondo negro y letras amarillas) y poder seguir las diapositivas

durante la clase. El estudiante se compromete a utilizarlas solamente para la clase y para estudiar y a no difundirlas.

2. En casos en los que el docente comparta textos digitales, es recomendable que los comparta en PDF tipo texto, dado que el estudiante utiliza un lector de pantalla.

3. Debido a la sensibilidad a la luz, se recomienda apagar las luces delanteras del salón en caso de ser posible.

4. El estudiante solicita poder realizar grabaciones de audio o notas de voz para registrar la información de la clase.

5. El estudiante solicita asignación de salones en primer o segundo piso debido a que esto facilita su movilidad.

6. El estudiante solicita que se realice una sensibilización o taller para que sus compañeros conozcan más sobre la discapacidad y generen mayor empatía.

7. Para el estudiante son incómodos los espacios con mucho ruido, por lo que se le recomienda al docente que en el grupo solo hable una persona a la vez y cuando lo haga se presente primero con su nombre y realice la intervención, esto para que sea más fácil identificarlo.

8. Debido a su discapacidad visual, el estudiante solicita realizar parciales de manera oral o escrita en computador, en caso de no ser posible, solicita una persona acompañante que pueda leer el parcial y escribir sus respuestas. Para este proceso, el estudiante solicita un tiempo adicional para poder contar con un mayor tiempo para producir la respuesta.

Los miembros del Comité Asesor de Carrera están de acuerdo en que se debe dar celeridad a esta solicitud y que las instancias de la Universidad adecuadas son las que se deben encargar de atender los ajustes razonables solicitados por el estudiante Yarlenon Barón, teniendo en cuenta que comprometen: adecuación de espacios físicos, la disponibilidad de un acompañante, asistencia psicosocial permanente y desarrollo de talleres de sensibilización al interior de la comunidad del Departamento de Historia. En este sentido se debe tener en cuenta que estos ajustes deben ser de carácter permanente, durante el tiempo en que tenga la calidad de estudiante en la Sede Bogotá, para evitar que él o el Departamento de Historia se vean obligados a repetir en cada semestre, la solicitud de implementar los ajustes requeridos, lo que fácilmente se podría interpretar como una negligencia por parte de la Universidad Nacional, con efecto de victimización de un estudiante en discapacidad.

De todos modos, quisiéramos insistir en que se trata de una problemática compleja y delicada, que no podemos resolver con los recursos a la disposición del Departamento de Historia."

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas acuerda elevar consulta respecto de la ruta que debe seguir la Facultad en la aplicación de la política de inclusión educativa en el marco de la garantía de los derechos fundamentales, tanto del estudiante interesado como de los demás miembros de la Comunidad Universitaria, en el caso en concreto, ante el Vicerrector de Sede y Rectoría con copia ante el Observatorio de Inclusión Educativa para personas con Discapacidad, Área de Acompañamiento Integral, Direcciones PAES y PEAMA y Bienestar de Sede. Así mismo, acuerda poner en conocimiento las acciones que la Facultad ha implementado en el caso concreto del estudiante, en donde se ponga en conocimiento las capacidades y limitantes de las capacidades de la Universidad.

### 3.2.2. ASUNTOS DOCENTES

**3.2.2.1.** Para aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas B.FCH.1.447-23, para trámite de la Comisión Regular de la profesora AJM, a la ciudad de Floridablanca (Santander) para el día 8 de septiembre de 2023, con el fin participar como invitada, en el Club de Lectura Sentipensantes Jamatabüjai y la Red RELATA, organizado por la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), en la que, bajo el tema "Lecturas con rostro y voz de mujer colombiana", donde se realizará un conversatorio en torno a la novela Las lectoras del Quijote". (Ver anexo).

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.**

**3.2.2.2.** Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas B.FCH.1.450-23, para trámite de una Comisión Regular del profesor JCM, Director del IIE, a la Sede Manizales de la Universidad Nacional, entre el 10 y el 13 de septiembre de 2023, ciudad de Manizales (Santander) para el día 8 de septiembre de 2023, con el fin participar como invitado en el encuentro de la Dirección del Instituto Nacional de Investigación, Innovación y Política Educativa, para la formulación colectiva del Instituto Nacional de Investigación, Innovación y Política Educativa como espacio de colaboración inter y transdisciplinario. Este primer encuentro tendrá lugar en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia".

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.**

**3.2.2.3.** Para conocimiento del Consejo de Facultad, se presenta la comunicación del Departamento de Sociología B.FCH.1.146-103-23, donde remiten con Aval, el informe y los productos del año sabático del profesor OAQR, aprobado mediante Resolución No 288 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 1214 de 2022, entre el 08 de agosto de 2022 y el 07 de agosto de 2023. (Ver anexo).

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas SE DA POR ENTERADO.**

**3.2.2.3.** Para conocimiento del Consejo de Facultad, se presenta la comunicación del Departamento de Lingüística B.FCH.1.143-172-23, donde remiten con Aval, el informe y los productos del año sabático de la profesora AMOB, aprobado mediante Resolución No 330 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 1674 de 2022, entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023. (Ver anexo).

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas SE DA POR ENTERADO.**

### 3.2.3. ASUNTOS POSGRADOS

Estudiante	Solicitud	Motivos
DNI 1010177816	Aplicación extraordinaria del descuento por cursar solo tesis otorgada por el Acuerdo 027 de 2012 del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas.	Debido a la imposibilidad de costear los costos de matrícula de la Maestría en Filosofía.

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la solicitud presentada por la estudiante y determinó que no es posible aplicar el Acuerdo 027 de 2012, teniendo en cuenta que es una normatividad que a la fecha de ingreso de la solicitud se encuentra derogada. Así las cosas, para el periodo 2023-2S debe**

Estudiante	Solicitud	Motivos
<p>ser aplicado en su integridad el Acuerdo 143 de 2017 del Consejo de Facultad, en consecuencia, para la estudiante Diana Carolina Galeano Moreno se ratifica la aplicación el descuento del 50% de los puntos solo tesis por encontrarse cursando la novena matrícula.</p>		
DNI 1032462798 Maestría en Educación	Solicitud de excepción a lo dispuesto por el estatuto estudiantil en cuanto a la doble duración del programa.	La segunda matrícula que se encuentra cursando, realmente vendría a contar como una quinta matrícula/semestre dentro del periodo de duración del programa. La primera matrícula la cursó en 2021-2 en modalidad virtual, para la matrícula 2022 - 1 le tocó aplazar por razones financieras, *de ahí que enuncie que esta sea la segunda o tercera puesto que no está omitiendo el semestre que aplazó a razón de la gestión de sus propias finanzas con el objetivo poder seguir pagando las siguientes matrículas.
<p>El Consejo de Facultad se permite informar que la solicitud NO ES PROCEDENTE, debido a que el estudiante no se encuentra bloqueado y puede continuar sus estudios</p>		
DNI 1019087103 Maestría en Trabajo Social	Excepción de la limitación establecida por el Acuerdo 143 de 2017 del descuento de inscribir solo tesis. Acceder a la aplicación de un costo diferenciado de derechos académicos que equivale al 50% de los puntos.	La estudiante se encuentra ad portas de entregar el documento de tesis, aproximadamente finalizando septiembre e iniciando noviembre
<p>El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas <b>APROBÓ</b> para la estudiante Sara Alejandra Muñoz Robayo la aplicación el descuento del 50% de los puntos solo tesis para el semestre 2023-2</p>		
DNI 53106402 Doctorado en Psicología	Solicitud excepción Acuerdo 143 de 2017 Descuento por ver solo tesis o trabajo final.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Estudiante Solo Ha Tenido El Descuento Una Vez, Se Le Aplicó Durante El Semestre 2022-1. No Ha Hecho Uso Del Máximo De Dos Periodos.</li> <li>2. La Estudiante Solicita La Aplicación Del Descuento En Sexto Semestre, El Programa De Doctorado En Psicología Tiene Un Tiempo Estimado De Duración De Ocho Semestres Y La Norma Permite Que Se Le Aplique Hasta Su Noveno Semestre.</li> <li>3. La Estudiante No Ha Reprobado Ninguna Asignatura, Actualmente Tiene Un Papa De 4.6.</li> <li>4. La Estudiante Expone En Su Solicitud Que Los Semestres Previos A 2023-2 Utilizó La Reserva De Cupo Por El Difícil Acceso A Las Poblaciones Con Las Que Está Trabajando En Su Tesis (Población Infantil Indígena Arhuaca, Población Campesina De La Sierra Nevada De Santa Marta Y Estudiantes De Colegios Públicos De Bogotá). Asimismo, Manifiesta Que No Le Fue Posible, Sino Hasta Este Semestre Finalizar La Recolección De Datos Y Espera Poder Terminar También El Documento Y Los Artículos Para Publicación. Por Motivos De Fuerza Mayor La Estudiante No Pudo Finalizar Su Tesis En Periodos Consecutivos Como Lo Indica La Norma. 5. La Estudiante Manifiesta Que Requiere El Descuento Para Poder Finalizar Satisfactoriamente Su Programa De Doctorado En Psicología.</li> </ol>
<p>El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas <b>APROBÓ</b> para la estudiante Melisa Alejandra Martínez Gallego la aplicación el descuento del 50% de los puntos solo tesis para el semestre 2023-2</p>		
DNI102082147 1	Solicitud de bloqueo temporal de historia académica	Concepto emitido por registro: teniendo en cuenta que la causa por la cual la admitida en el PLAN 2567, no puede matricularse en el período 2023-2S, por razones administrativas (oferta de

Estudiante	Solicitud	Motivos
		las asignaturas que requiere cursar) y no por causas personales contempladas en el estatuto estudiantil para la solicitud de aplazamiento. El proceso que se puede realizar es la autorización del bloqueo de la historia académica por causa 44 bloqueo temporal aplazamiento matrícula por determinación de la universidad, justificando la razón administrativa que impide que la admita, no pueda iniciar sus estudios en el 2023-2s.
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas AUTORIZÓ la solicitud del bloqueo de la historia por causa 44 debido a que por razones administrativas del programa las asignaturas que la estudiante requiere cursar no se encuentran ofertadas.		
Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Solicitud modificación – Acuerdo 143 de 2017	<p>el acuerdo 143 de 2017 no hace distinción alguna entre programas de posgrado, es decir, entre especializaciones, maestrías y doctorados. toda vez que cada tipo de posgrado tiene un tiempo estimado de finalización distinto. para nuestro programa, según el acuerdo 022 de 2009, el tiempo estimado de finalización, según el artículo 03. artículo 3. el plan de estudios del programa curricular interfacultades doctorado de ciencias humanas y sociales tendrá una duración de ocho (8) semestres (...). en este sentido, las y los estudiantes cursan mínimo cuatro semestres la asignatura de tesis doctoral dentro del tiempo estimado de finalización. sin embargo, en relación con el beneficio de descuento de matrícula estipulado en el acuerdo 143, este solo se puede llegar a otorgar dos semestres consecutivos, lo que implica que las y los estudiantes pierdan este beneficio incluso al estar dentro del tiempo estimado de finalización. en el escenario actual, nuestro programa tiene un total de 28 estudiantes cuyo plan de estudios se encuentra en la inscripción de tesis doctoral. de acuerdo a la revisión y aplicación del acuerdo 143, solamente 7 estudiantes cumplen lo requerido para la aplicación del descuento.</p> <p>este escenario ha dado lugar a que varias y varios estudiantes deban entrar en reserva de cupo, lo que además de afectar el desarrollo de su programa de estudios, tiene implicaciones presupuestales para el programa y para la facultad, toda vez que los programas de posgrado son una fuente importante de ingreso de los fondos especiales. en este sentido, dirigimos a ustedes la solicitud de modificación del acuerdo 143 respecto a que para los programas de doctorado, el beneficio de descuento aplique para los cuatro semestres estipulados de tesis doctoral en el plan de estudios. teniendo presente incluso que en el mejor de los escenarios las y los estudiantes terminan su doctorado en los 8 semestres de tiempo estimado de finalización, pues en la realidad concreta las y los estudiantes estudian y trabajan, de modo que el trabajo de realización de su tesis llega a los 10 semestres.</p>
El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APRUEBA iniciar el proceso de revisión y modificación del Acuerdo 143 de 2017 e invita a los estudiantes del programa a presentar de manera individual la respectiva solicitud para estudio.		

### 3.2.4. OTROS

#### 3.2.4.1. Solicitud revisión Acuerdo 143 de 2017

Se presenta para aprobación la revisión del acuerdo 143 de 2017, asunto que había sido aplazado en el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión del día 17 de agosto, Acta No. 31.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APRUEBA iniciar el proceso de revisión y modificación del Acuerdo 143 de 2017, para lo cual considera necesario conocer la postura

y manifestación por parte del Comité de Directores de Área, para que se tengan en cuenta los pormenores de cada uno de los programas de la Facultad.

### **3.2.4.2. Asignación segundo docente para revisión de una presunta conducta de autoplagio**

El Consejo de Facultad del día 03 de agosto de 2023, Acta No. 29 designó al profesor YJG para adelantar el estudio correspondiente con respecto a la conceptualización del término “autoplagio” y del carácter del mismo en los documentos que soportan la queja 2023-15 del CORCAD; sin embargo, acogiendo la manifestación del profesor G sobre las posibles objeciones por parte de la directora de la tesis a su concepto, se solicita al Consejo de Facultad nombrar un segundo docente que pueda llevar a cabo el estudio.

El Consejo de Facultad **APROBÓ** nombrar al profesor Edgar Augusto Valero Julio del Departamento de Sociología.

## **3.3. ASUNTOS VICEDECANATURA ACADÉMICA**

### **3.3.1. MODIFICACIÓN DE PLANTA- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

#### **3.3.1.1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLANTA- ESCUELA DE ESTUDIOS DE GÉNERO**

Mediante oficio B.FCH.1.148.054.2023 la profesora MV, Directora de la Escuela solicita llevar a cabo una modificación directa en la planta de la Escuela y promover el cambio de dedicación de la profesora SVM, una vez ella se reintegre, dado su interés y el respaldo unánime del equipo docente de la Escuela de Estudios de Género por lo que espera que el Consejo de Facultad apoye esta decisión y reserve estos 0,3 puntos para la Unidad Académica. Para el efecto, se adjunta oficio con la información complementaria.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APRUEBA** la asignación del 0,3 y recomienda al programa revisar la solicitud del cambio de dedicación.

#### **3.3.1.2. SOLICITUD DE REINTEGRO A PLANTA DOCENTE -DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

Mediante oficio B.FCH-1.140.0049-2023 el profesor AC, Director del departamento informa que, una vez realizada la consulta con la totalidad de profesores del Departamento, manifiesta respaldar la solicitud del profesor **RAR**, de integrar la planta docente del departamento, relacionado con el 0.2 puntos resultante del cargo que dejó el profesor BCL. Se anexa documentos complementarios de la solicitud.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APRUEBA** la asignación del 0,2 y continuar con el trámite que corresponda.

#### **3.3.1.3. SOLICITUD CAMBIO DE DEDICACIÓN –DEPARTAMENTO DE LITERATURA**

Mediante oficio B.FCH.1.144-028-23 el profesor DF, Director del departamento informa que en reunión de profesores, el 1 de agosto, se acordó la forma en la que se modificaría la planta docente del departamento para solicitar el cambio de dedicación de dos docentes, así: la profesora AB pasaría de Cátedra 0.7 a Tiempo Completo (1.0) y el profesor DF, de medio tiempo a Cátedra 0.7. Se adjuntan las solicitudes correspondientes.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DA POR ENTERADO** y aprueba continuar con el trámite que corresponda.

### **3.3.2. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORES VISITANTES Y EXPERTOS – DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

Mediante oficio B.FCH.1.262.2.097.2023 la profesora Yenny Carolina Ramírez Suárez, Coordinadora del posgrado solicita aval del Consejo de Facultad para realizar las siguientes vinculaciones con recursos que se encuentran en el rubro Servicios de Educación, del código QUIPU 801010039428:

DOCENTE VISITANTE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	PARTICIPACIÓN
DNI 80090125	<p>- Docente invitado para realizar el curso Seminario de Investigación II Código 2024550 para la duodécima cohorte del doctorado.</p> <p>- Docente invitado como lector y comentarista del trabajo de los siguientes estudiantes en el Coloquio 2023-02:</p> <p><u>Irene del mar Gónima</u>, trabajo titulado "El presente digital es de pocos. Un estudio crítico sobre el desarrollo del sector TIC y de la infraestructura de telecomunicaciones en Colombia, dentro la red 4G O-RAN de Millicom International Cellular, SA con Tigo Colombia".</p> <p><u>Diana Janeth Ortiz</u>, trabajo titulado "Programando el trabajo del mañana Discursos, prácticas y materialidades en la formación de programadoras/es en Colombia".</p> <p><u>Jorge Mario Guerrero</u>, trabajo titulado "La diferencia múltiple: la enacción de la panchedad en la recuperación de raíces ancestrales de la comunidad panche de Sasaima, Cundinamarca".</p> <p><u>Julian Gomez Leal</u>, trabajo titulado "Análisis praxiográfico del cuidado de enfermería en dos servicios de urgencias de la ciudad de Bogotá".</p>	\$9,550.000 (\$2.387.500 x mes)	Universidad El Bosque	4 meses
DNI 80099706	<p>Docente invitada como lectora y comentarista del trabajo de los estudiantes</p> <p><u>Julian Gomez Leal</u>, trabajos titulados:</p> <p>- "Análisis praxiográfico del cuidado de enfermería en dos servicios de urgencias de la ciudad de Bogotá".</p> <p>- "Velocidad, orden y calma. El cuidado de enfermería en urgencias"</p>	\$900.000	University of Vienna	2 sesiones
DNI 39784114	<p>Docente invitada como lectora y comentarista del trabajo de la estudiante Sofia Vinasco titulado "Retorno femenino transnacional: ciudadanías a la luz de la reproducción y la protección social durante el 2020-2021 en Colombia".</p>	\$450.000	Universidad Javeriana	1 sesión
DNI 71705414	<p>Docente invitado como lector y comentarista del trabajo del estudiante Sebastián Uribe titulado "Las</p>	\$450.000	Universidad de Antioquia	1 sesión

	supervivencias de las imágenes de la violencia en las películas colombianas "Cesó la horrible noche", "La impresión de una guerra" y "Pirotecnia"			
DNI 24344079	Docente invitada como lectora y comentarista del trabajo de la estudiante Yeimy Carolina Vargas titulado "La configuración de la carga en la ciudad y las movilidades cotidianas de Bogotá".	\$450.000	Universidad de Los Andes	1 sesión
DNI 16261816	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo del estudiante Andrés Alegría titulado "Inclusión obligada de personas trans en Bogotá y Quibdó: experiencias, trayectorias y situaciones"	\$900,000	Universidad de Los Andes	2 sesiones
DNI 43587043	Docente invitada como lectora y comentarista del trabajo de la estudiante Diana Piraquive titulado "Entre gustos sí hay disgustos: resistencias y disputas por el gusto musical en la configuración del "ser moderno" en Bogotá (1905 -1930)"	\$450.000	Universidad de Antioquia	1 sesión
DNI 79520770	Docente invitado como lector y comentarista del trabajo del estudiante Alex de las Heras, titulado "Futuros en el presente continuo"	\$900.000	Universidad Javeriana	2 sesiones
DNI 52928508	Docente invitada como lectora y comentarista del trabajo de la estudiante July Bolivar titulado "La fiebre del 'oro verde'. Redes sociotécnicas en el conflicto socioambiental múltiple, alrededor del aguacate Hass (Persea americana) colombiano. Un estudio comparativo entre Cajamarca, Tolima y Génova, Quindío".	\$450.000	Universidad Manuela Beltrán	1 sesión

DOCENTES EXPERTAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	PARTICIPACIÓN
JO	Docente invitada para realizar el curso Trabajo Independiente - diseño de investigación desde la interdisciplinariedad - Grupo 2 - Código 2024830 para la duodécima cohorte del doctorado.	\$8.000.000 (\$2,000,000 X mes)	4 meses
<p>La profesora O cuenta con una amplia experiencia en el campo de la investigación-creación. Sus estudios de doctorado y postdoctorado en la Universidad de Toronto se centraron en la exploración de las posibilidades que abre el trabajo desde el performance, las artes y el diseño. En su trayectoria académica ha articulado los análisis de la migración, los movimientos sociales y la interseccionalidad con la experimentación de lenguajes diversos desde el teatro y la gráfica. En sus publicaciones se destaca el enfoque interseccional, el estudio de los efectos de la globalización en las relaciones norte-sur y las formas en que diversas agencias interpelan los derechos humanos. Su formación y trayectoria de investigación se caracteriza por el diálogo de diferentes campos del saber, lenguajes y disciplinas, lo que hace de ella una académica excepcional para enseñar el diseño de investigaciones de carácter inter y transdisciplinar.</p>			
NH	Docente invitada para realizar el curso Trabajo Independiente - Taller de escritura - Grupo 1 - Código 2024830 para la duodécima cohorte del doctorado.	\$8.000.000 (\$2,000,000 X mes)	4 meses
<p>La experticia de la profesora H se centra en el trabajo pedagógico con estudiantes de formación universitaria avanzada. La profesora recibió el reconocimiento de Magna Cum Lauden con su investigación</p>			

“Camino hacia el futuro: experiencias de jóvenes en los márgenes en el programa de Doctorado de Sociedades del Conocimiento e Información. En Aarhus University (Dinamarca) la investigación postdoctoral titulada “Mobile knowledge freelance workers: an autoethnographical approach”. Es fundadora de la iniciativa pionera en mentoría académica Mind Academy, desde la que acompaña desde hace varios años procesos de escritura de investigación doctoral y postdoctoral. Ha sido invitada por la Universidad de Madrid, la Universidad Complutense y el Kolding Desing School de Dinamarca a impartir workshops intensivos en diseño de investigación y escritura académica.

<b>SG</b>	Docente invitada como lectora y comentarista del trabajo del estudiante Erinson Fernando González, titulado “ReBog. Emergencia de la Gráfica como agente de Re-diseño de las Calles durante las protestas de 2019 a 2021 en Bogotá”.	\$450,000	1 sesión del coloquio
-----------	--	-----------	-----------------------

La profesora G cuenta con una amplia experiencia docente e investigativa en las Universidades Santo Tomás, Javeriana y Distrital. Como profesora, su labor se ha centrado en la enseñanza de la filosofía del lenguaje, la semiótica, la crítica a los medios de comunicación y la epistemología de las ciencias sociales. Su más reciente investigación “Juegos de sí en la red social Facebook en español” es pionera en la investigación de archivos ciber culturales y los análisis de las configuraciones de sujeto en el presente.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

### 3.3.3. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESOR EXPERTO- MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA

Mediante oficio B.FCH.1.044-515-23 el profesor DFGG, Coordinador del posgrado solicita aval del Consejo de Facultad para llevar a cabo la vinculación al siguiente docente con recursos del programa de posgrado:

PROFESOR	ACTIVIDAD A REALIZAR	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<b>JAVB</b>	Dirección de la Tesis de Maestría: “A LA SALIDA NOS VEMOS”. Un análisis de prácticas asociadas a contravenciones escolares”, del estudiante Leonard Orlando Díaz García con DNI.1075659221. <b>Codirector</b> Carlos Iván Pacheco Sánchez	\$2.000.000

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

### 3.3.4. SOLICITUD DE VINCULACIÓN DOCENTE OCASIONAL CON PRESTACIONES- DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

Mediante correo electrónico el profesor GT, Director del departamento solicita la vinculación de un docente ocasional a partir de la semana 4 y hasta la semana 16 del período académico 2023-2S, para dictar la asignatura 2015236, *Geografía de la población*, los jueves de 10:00 a 13:00 p.m, dado el retiro por pensión del profesor LJGD. El docente que asumirá el curso es: J AHR.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

#### 3.3.4.1. OTRAS SOLICITUDES DE VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES- FCH

Se solicita autorización del Consejo de Facultad para efectuar las vinculaciones de docentes ocasionales con recursos propios, dadas las siguientes novedades:

#### Incapacidades

- Lingüística: PTMS - Docente Tiempo Completo. La docente ocasional a vincular es: KMMM
- Sociología: PRS - Docente Tiempo Completo. El docente ocasional a vincular es: JSRB

## Comisión de estudios

- Lingüística: WARG - Docente Tiempo Completo. El docente ocasional a vincular es: YAOM

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** las anteriores solicitudes.

### 3.3.5. SOLICITUD DE VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES- PROYECTO PEAMA- SUMAPAZ

Mediante oficio PEAMA SUMAPAZ-39-2023 la profesora MAGP, Directora del proyecto solicita aprobación del Consejo de Facultad para efectuar los procesos de vinculación de profesores ocasionales para llevar a cabo las asignaturas que se ofertarán para el periodo 2023-2S. Las asignaturas que se requieren durante el periodo académico en mención son las que se indican en el cuadro a continuación, es de resaltar que se habló con los directores de departamento y dieron visto bueno para dichas vinculaciones:

Nombre de la asignatura a cargo de la UAB	Unidad Académica Básica	Código de la asignatura	Nombre del docente a cargo en SIA
Español y Comunicación	Departamento de Lingüística	2016196	JDGO
Inglés semestral I	Departamento de Lenguas Extranjeras	1000044	CASA

Es importante mencionar que los recursos para estas contrataciones son propios; provienen del convenio suscrito con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA. y la Facultad de Ciencias Humanas y los Departamentos en mención, no incurrirán en gasto alguno por estas vinculaciones.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

### 3.3.6. PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

**3.3.6.1.** Se solicita aval del Consejo de Facultad para el desarrollo de Prácticas y Pasantías durante el segundo semestre de 2023. (Ver anexo).

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

**3.3.6.2.** Se presenta la solicitud de la profesora LCC, Coordinadora Curricular de Filología e Idiomas quien pide al Consejo de Facultad autorización extraordinaria para que los estudiantes relacionados a continuación puedan llevar a cabo actividades propias de la docencia (apoyo a las clases, dadas a los profesores: desarrollo de algunas actividades de escritura, habla escucha en lengua extranjera, apoyo con búsqueda y adaptación de material para los cursos de la carrera o del PLE, tutorías a estudiantes en dificultades, consolidación de programas de asignaturas en nueva plantilla, realización de infografías, apoyo en preparación y corrección de quices), en el Departamento de Lenguas y/o en el Programa de Segunda Lengua PLE, dada la situación que se expresa en el oficio CFI-1.042-558-23 adjunto:

D. Identidad	Plan de estudio
53068639	Filología e Idiomas- Francés
1001174487	Filología e Idiomas- Francés
1016832146	Filología e Idiomas- Francés

1020828074	Filología e Idiomas- Francés
1003710886	Filología e Idiomas- inglés
1010095209	Filología e Idiomas- inglés
1014278048	Filología e Idiomas- inglés
1007096295	Filología e Idiomas- inglés

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

### 3.3.7. AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Se presenta ante el Consejo de Facultad el documento de "*Propuesta de Ajustes a la Organización y contratación de los profesionales de Autoevaluación en la FCH*"

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **CONOCIÓ** el desarrollo actual del proceso de Autoevaluación y Acreditación y acordó implementarlo tan pronto éste sea socializado con los directores de área.

### 3.3.8. OTROS

#### 3.3.8.1. CUPOS PEAMA-SUMAPAZ 2024 1S

Se solicita aval del Consejo de Facultad para la oferta de cupos PEAMA-SUMAPAZ en las siguientes UAB, durante el primer semestre de 2024:

- ✓ Lenguas Extranjeras: un (1) para Filología e Idiomas (alemán)
- ✓ Lenguas Extranjeras: un (1) para Filología e Idiomas (francés)
- ✓ Lenguas Extranjeras: un (1) para Filología e Idiomas (inglés)
- ✓ Pregrado en Lingüística: dos (2)
- ✓ Pregrado en Español y Filología Clásica: dos (2)
- ✓ Pregrado en Filosofía: dos (2)
- ✓ Pregrado en Sociología: dos (2)
- ✓ Pregrado en Historia: dos (2)
- ✓ Pregrado en Trabajo Social: dos (2)
- ✓ Pregrado en Antropología: dos (2)
- ✓ Pregrado en Geografía: dos (2)
- ✓ Pregrado en Literatura: dos (2)

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ AD REFERENDUM** de verificación de cupos en psicología y la posibilidad de avalar dos (2) cupos en Filología e Idiomas-Inglés.

#### 3.3.8.2. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA VISITANTE-DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Mediante correo electrónico la profesora MIBR, Directora de la UAB informa que "(...) como es de su conocimiento, desde el semestre pasado se viene gestionando la Cátedra de Sede Marta Traba "*Conversaciones al borde: la gestión de lo patrimonial en perspectiva de gobernanza territorial*", la misma que se está realizando este semestre. Como parte de la misma nos gustaría contar con la participación de CD, antropóloga egresada de nuestra universidad, y quien conoce del tema además de estar relacionada con la problemática en el territorio de Sumapaz, particularmente Usme. En ese sentido, le solicito se le considere en calidad de profesora invitada para hacer parte de esta cátedra de manera conjunta con

la profesora G a quien estoy copiando en este correo, dado que la mayor parte de las gestiones en torno a la cátedra las han realizado ellas de manera conjunta y es quién puede contactar con C para los fines del caso (...)"

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ AD REFRENDUM** del aporte de los documentos y certificación que avale su condición de investigadora en otra institución.

### 3.4. ASUNTOS VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

#### 3.4.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

3.4.1.1. Se solicita la aprobación para la apertura de los siguientes proyectos de investigación, en la modalidad jornada docente:

<b>Código Hermes</b>	60030
<b>Nombre</b>	Mundanización como dimensión de la secularización: estado de la investigación
<b>Director</b>	WMBC- Departamento de Sociología
<b>Intensidad horaria</b>	8 horas semanales- 12 meses
<b>Objetivo</b>	Establecer el poder explicativo de la mundanización como una dimensión de la secularización de las sociedades de tradición cristiana en el siglo XXI, y explorar en qué medida la mundanización contribuye a comprender los cambios religiosos y culturales recientes en América Latina.
<b>Productos académicos</b>	Artículos científicos o de investigación sometidos o, aceptados o aprobados para publicación en revista indexada (2)
<b>Aval UAB</b>	24 de agosto de 2023- Prof. AV

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

<b>Código Hermes</b>	58151
<b>Nombre</b>	EL VIAJE DE LAS IDEAS LITERARIAS. HISTORIOGRAFÍA COMPARADA DE LAS LITERATURAS CLÁSICAS EN COLOMBIA (1782-1970): TRANSFERENCIAS CULTURALES ENTRE EUROPA Y AMÉRICA
<b>Director</b>	JERO- Departamento de Literatura
<b>Intensidad horaria</b>	4 horas semanales- 18 meses
<b>Objetivo</b>	Estudio sistemático de las transferencias culturales que se han producido desde los ámbitos germánico, galo, italiano y anglosajón a los ámbitos de la enseñanza de la literatura clásica grecolatina desarrollada en Colombia entre 1782 y 1950.
<b>Productos académicos</b>	Artículo de reflexión o revisión – 1 Capítulo de libro resultado de investigación – 1 Dirección de trabajos de grado – 2 Dirección de tesis de maestría - 1
<b>Aval UAB</b>	02 de julio de 2023- Prof. DF

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

3.4.1.2. Se presenta para aprobación la solicitud de activación el proyecto en Hermes y asignación del código QUIPU del siguiente proyecto de investigación: *Cátedra nacional. Juntas, juntas, juntos. Apuestas desde los estudios feministas y de género* (58045), la cual será financiada por parte de la Vicerrectoría Académica para el segundo semestre de 2023, por valor de \$25.000.000

<b>Directora</b>	LVA- Departamento de Literatura
<b>Fecha de inicio -fecha de finalización</b>	13/03/2023- 13/09/2023
<b>Fecha de prórroga</b>	31 de diciembre de 2023
<b>Adición presupuestal</b>	\$25.000.000

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

**3.4.1.3.** Se solicita aprobación para apoyo económico a la siguiente solicitud presentada en la **Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024.**

Vicerrectoría de Investigación (70%)	\$40.000.000 (Res. Rectoría 17 de 2023)
Facultad de Ciencias Humanas (30%)	\$17.142.857
Aporte sin contrapartida FCH	\$22.857.143
Saldo VRI 2022	\$12.800.000
<b>TOTAL CONVOCATORIA 2023</b>	<b>\$92.800.000</b>

Aprobado 2023-1	\$41.264.000
<b>PRESUPUESTO 2023-2</b>	<b>\$51.536.000</b>
Aprobado durante 2023- 1	-\$25.500.000
Aprobado Consejo 27 de julio	-\$9.000.000
Aprobado Consejo 31 de julio	-\$2.000.000
REINTEGRO Estudiante prof. Marisol Lamprea	+ 2.000.000
Aprobado Consejo 17 de agosto	-\$11.000.000
Reintegro prof. Barreto / prof. Beltrán	+4.000.000
<b>SALDO</b>	<b>\$10.036.000</b>
SALDO VRI	\$465.200
SALDO FCH	\$9.570.800

DESTINO	VALOR APOYO
América	\$2.000.000
Europa	\$3.000.000
Asia-África-Oceanía	\$3.500.000

Se sugiere al Comité de Investigación y Consejo de Facultad apoyar con un monto de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) aquellas movilidades a eventos **internacionales** que se desarrollen en Colombia.

Colombia	\$800.000
----------	-----------

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

No. Movilidad	13270
---------------	-------

Solicita	AB- Departamento de Geografía
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero.
Ponencia	Production et diffusion de savoirs sur les territoires dans un pays où la géographie n'est pas enseignée à l'école. Discussion autour du livre « Géografía de Colombia desde sus territorios ».
País destino	Aubervilliers- Francia
Actividades- Evento	6e colloque international du CIST (2023) - Apprendre des territoires / Enseigner les territoires
Fecha	12 al 19 de noviembre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$4.500.000 Viáticos y gastos de viaje: 2.100.000
Valor recomendado	TOTAL: \$3.000.000 VRI: \$ 0 FCH: \$3.000.000

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

No. Movilidad	13256
Solicita	LAGO- Departamento de Trabajo Social Estudiante: MMLB- Doctorado CH Y Sociales
Modalidad	Modalidad 3: cofinanciación de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional
Ponencia	Sentir con el Páramo. Afectos y cuidados en la acción colectiva ambiental de Iguaque, Colombia
País destino	México – Ciudad de México
Actividades- Evento	VIII Coloquio de investigación. Las emociones en el marco de las ciencias sociales: Perspectivas interdisciplinarias
Fecha	20 al 24 de septiembre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$0 Valor de viáticos y gastos de viaje: \$1.600.000
Valor recomendado	TOTAL: \$1.600.000 VRI: \$ 0 FCH: \$ 1.600.000

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

No. Movilidad	13298
Solicita	DND- Departamento de Literatura
Modalidad	Modalidad 2: cofinanciación de docentes investigadores o creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia para la presentación de resultados de investigación o representaciones artísticas en eventos de carácter internacional o para estancias de investigación o residencias artísticas en el extranjero
Ponencia	Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia: su aplicación y temas relacionados
País destino	Medellín – Colombia
Actividades- Evento	I Ciclo Internacional de Discusiones sobre el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales en la Universidad Nacional de Colombia
Fecha	1 al 8 de octubre de 2023
Valor solicitado	Valor del tiquete en pesos colombianos: \$500.000

	Valor de viáticos y gastos de viaje: \$1.500.000
Valor recomendado	TOTAL: \$800.000 VRI: \$ - FCH: \$ 800.000

### Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

**3.4.1.4.** Se solicita aprobación para apoyo económico a la siguiente solicitud presentada en la **Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022 – 2024**

FUENTES DE FINANCIACIÓN	RECURSO APROBADO	EVENTOS APROBADOS	EVENTOS APROBADOS	EVENTOS APROBADOS	SALDOS
		No. 59869	No. 60051	No. 60019	
Aporte VRI (70%)	\$ 15.000.000	\$ 7.700.000	\$ 7.300.000	0	\$ 0
Aporte FCH (30%)	\$ 6.428.571	\$ 3.300.000	\$ 3.128.571	0	\$ 0
Adicional FCH	\$ 33.571.429	\$ -	\$ 571.429	<b>\$11.000.000</b>	\$ 22.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 55.000.000</b>	<b>\$ 11.000.000</b>	<b>\$ 11.000.000</b>	<b>\$11.000.000</b>	<b>\$ 22.000.000</b>

No. solicitud	59993
Solicita	NGPB - Departamento de Lingüística
Evento	Memorias en intersección por la paz. Arte y Estética.- EVENTO INTERNACIONAL
Objetivo	Generar un diálogo entre investigadores, artistas, expertos y comunidades alrededor de la relación arte-memoria y las diversas expresiones y experiencias estético-artísticas ubicadas espacio-temporalmente.
Fecha	18 al 19 de noviembre de 2023
Universidades o entidades participantes	INSTITUTO DE ESTUDIOS EN COMUNICACIÓN Y CULTURA - IECO INSTITUTO COLOMBO- ALEMÁN PARA LA PAZ- CAPAZ
Valor solicitado	\$11.000.000
Valor recomendado	TOTAL: \$11.000.000 FCH: \$ 11.000.000

### Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ AD-REFERENDUM** de la modificación de la resolución de proyecto sabático.

No. solicitud	60120
Solicita	LEGB- Departamento de Filosofía
Evento	VI Simposio de Fenomenología y Hermenéutica. "Instancias de extrañeza, alteridad y excedencia de sentido"- EVENTO NACIONAL
Objetivo	El propósito general del encuentro es el de propiciar la reflexión, el análisis y la discusión filosófica en torno al problema del sentido, la ausencia, la ruptura o la excedencia del mismo, fundamentalmente desde los aportes que a esta cuestión ha hecho la hermenéutica filosófica y la fenomenología. Se pretende generar así un diálogo académico que contribuya a clarificar conceptualmente los ejes constitutivos de este fenómeno, en sus diversos campos de manifestación.
Fecha	1 al 3 de noviembre de 2023
Universidades o entidades participantes	Universidad de Los Andes Universidad de Antioquía
Valor solicitado	\$7.000.00
Valor recomendado	TOTAL: \$7.000.000 FCH: \$7.000.000

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

**3.4.1.5.** Se presenta para conocimiento del Comité y Consejo de Facultad el listado definitivo de las propuestas de investigación ganadoras en el marco de la Convocatoria Orlando Fals Borda 2023-2.

**GÉNERO Y TEMÁTICAS INTERSACCIONALES**

Cód Hermes	Modalidad	Proyecto	Director(a)- UAB
59795	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	Pedagogía, Territorio, Memoria Y Reconciliación: experiencias de paz en el Putumayo.	Prof. LP DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
59890	MODALIDAD 1 - ESTUDIANTE PREGRADO	La violencia no es tradición: una aproximación al análisis discursivo de los relatos de violencias basadas en género -VBG- ocurridos en el resguardo indígena la Fuga de San José del Guaviare.	Est: AXCC Prof. EO DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**MESA DE HUMANIDADES DIGITALES**

Cód Hermes	Modalidad	Proyecto	Director(a)- UAB
59915	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	"ArchiFEP". Preservación, gestión y análisis de un archivo de las FARC-EP. Fase 1	Prof. AG DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
59924	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	¿Afectan las notificaciones de celulares a la memoria y a la metamemoria? Un abordaje desde la neurociencia cognitiva	Prof. KLO DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
59949	MODALIDAD Proyecto Prof.- grupo	La presencia de Erasmo en la Nueva Granada	Prof. WAR DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

**CIENCIAS HUMANAS -SOCIALES -TEMA LIBRE**

Cód Hermes	Modalidad	Proyecto	Director(a)- UAB
59928	MODALIDAD 3- ESTUDIANTE POSGRADO	Conflictos agrarios, abandono forzado y despojo de tierras en el sur del Tolima 1968-2016: ¿De los conflictos agrarios a la fiebre por la tierra?	Est. YC Prof. JCV DEPARTAMENTO DE HISTORIA
59945	MODALIDAD 3- ESTUDIANTE POSGRADO	Resistir al límite. Transformación de una misión en un resguardo multiétnico en la Orinoquía colombiana 1950-2020.	Est. AHB Prof. RP DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
59944	MODALIDAD 3- ESTUDIANTE POSGRADO	La Fiebre del 'Oro Verde'. Redes Sociotécnicas en el Conflicto Socioambiental Múltiple, alrededor del Aguacate Hass (Persea americana) Colombiano. Un Estudio Comparativo entre Cajamarca, Tolima y Génova, Quindío.	Est. YBr Prof. YJG DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
59935	MODALIDAD 3- ESTUDIANTE POSGRADO	Autobiografía, Diarios Espirituales y Epistolario de Sor Gertrudis Rosa de San José (1696 - 1765), religiosa del Monasterio de Santa Inés de Montepulciano de Santa Fe de Bogotá. Transcripción, edición crítica e introducción histórica	Est. OL Prof. PER DEPARTAMENTO DE HISTORIA

59960	MODALIDAD 3- ESTUDIANTE POSGRADO	“Yo me gusta español”: Bilingual Acquisition of Spanish Verbs	Est. JH Prof. HRC DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA
-------	---	--	--

Cód Hermes	Modalidad	Proyecto	Director(a)- UAB
59934	MODALIDAD 3 Proyecto Prof.- grupo	Modelo explicativo de los factores sociales, interpersonales e individuales relacionados con la ideación suicida en estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.	Prof. JHVF DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Modalidad	Categoría	No. Proyectos a financiar	Valor máximo a financiar por proyecto		PROYECTOS SELECCIONADOS	RECURSO
Modalidad No. 1 Temáticas interseccionales	Proyecto-Grupo/ semillero	2	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000	1	\$ 15.000.000
	Estudiante posgrado	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	0	\$ -
	Estudiante pregrado	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000
Modalidad No. 2 Humanidades digitales	Proyecto-Grupo/ semillero	2	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000	3	\$ 45.000.000
	Estudiante posgrado	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	0	\$ -
	Estudiante pregrado	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0	\$ -
Modalidad No. 3 Tema libre	Proyecto-Grupo/ semillero	4	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000	1	\$ 15.000.000
	Estudiante pregrado	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000	0	\$ -
	Estudiante posgrado	2	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000	5	\$ 30.000.000
				\$ 160.000.000	11	\$ 109.000.000

**Recurso no asignado: \$51.000.000**

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas SE DA POR ENTERADO.**

**3.4.1.6.** Se solicita aprobar los recursos no asignados en la Convocatoria Orlando Fals Borda 2023-2 en las siguientes convocatorias:

**Convocatoria movilidad: \$31.000.000**

**Convocatoria eventos: \$20.000.000**

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA**

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.**

**3.4.1.7.** Se presenta para conocimiento y aprobación la solicitud presentada por el profesor Ricardo Tamayo- Departamento de Psicología, sobre re-activar en la plataforma Hermes y Quipú, el proyecto de investigación No. 45445.

Título: *Respuestas afectivas ante advertencias sanitarias sobre el cigarrillo*

Modalidad: Proyecto financiación externa- Universidad de Bath

Financiamiento: \$13.365.724

Ejecución: \$0

Fecha inicio: 08/07/2019

Fecha finalización: 08/07/2020

Observación:

1. Se entrega paz y salvo emitido por la Universidad de Bath: “Tal como se solicitó en su correo electrónico del 26 de julio de 2023, también confirmamos que es nuestra creencia y entendimiento que la Universidad Nacional de Colombia: (a) ha cumplido con sus obligaciones bajo el Acuerdo, y (b) a la fecha de esta carta, no tiene obligaciones o responsabilidades pendientes bajo el Acuerdo que no hayan sido completamente cumplidas y saldadas.”

Solicitud:

“deseo solicitar su consideración para permitirme ejecutar el componente financiero remanente del proyecto. Este se destinará a dos aspectos igualmente importantes: en primer lugar, finalizar las últimas correcciones del artículo científico que ya ha sido sometido a revisión y que probablemente será devuelto con correcciones por los pares anónimos. En segundo lugar, destinar una parte de los recursos para la presentación de los resultados obtenidos en un evento internacional. Propongo que los recursos se distribuyan equitativamente, asignando el 50% del presupuesto para cada uno de los dos rubros mencionados.

**Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH:** *El Comité recomienda realizar las siguientes aclaraciones sobre la solicitud:*

- a. *Describir las actividades que realizará la persona a contratar, para la corrección de estilo. Indicar por cuanto tiempo y por qué monto se realizará en contrato.*
- b. *Indicar y confirmar el evento académico en el cual presentará los resultados de la investigación.*
- c. *Se sugiere prórroga de seis meses.*

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH:** **Se recomienda Ad referéndum. El Comité está de acuerdo en las sugerencias.**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas acoge la recomendación del Comité de Investigación en el sentido de **APROBAR** la prórroga del proyecto únicamente por seis (6) meses, y aprueba ad referéndum, la entrega de los recursos siempre que realice la aclaración de las actividades que va a realizar la persona a contratar, e indicar y confirmar el evento académico.

### **3.4.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN**

#### **3.4.2.1. SERVICIOS ACADÉMICOS**

**3.4.2.1.1.** Adición al Contrato 104 de 2023 celebrado entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional de Colombia y suscripción de otrosí.

<b>Solicitud Entidad</b>	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>UAB</b>	Departamento de Psicología
<b>Objeto del Proyecto</b>	Contratar los servicios profesionales de la Universidad Nacional de Colombia para la impresión, distribución, práctica, custodia y calificación de los exámenes de conocimiento del año 2023, que permita a los extranjeros residentes en Colombia acreditar conocimientos sobre Constitución Política, historia patria, geografía de Colombia y castellano (cuando este no sea la lengua materna del extranjero), dentro del trámite de nacionalidad colombiana por adopción en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 del decreto 2106 de 2019
<b>Valor Total</b>	Valor inicial: \$259.288.828, Valor adición: \$129.150.852, <b>Valor final: \$388.439.680</b>
<b>Plazo Ejecución</b>	Hasta 31/12/2023
<b>Responsable</b>	Profesora ORR
<b>Soportes</b>	Oficio de solicitud Matriz GC-PROYECT Documento de Modificación 1 - Adición 1 generado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>Observaciones</b>	Esta solicitud se realiza, ya que <b>para el mes de noviembre se presentaron 529 aspirantes adicionales</b> a los que se habían proyectado y cotizado, de manera que se requiere dicha adición para darle continuidad al proceso.

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

**El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la anterior solicitud.**

**3.4.2.1.2** Disminución del valor total de la propuesta: Caracterización de los obstáculos en las elecciones en Colombia para el Consejo Nacional Electoral, aprobada por Consejo de Facultad en su sesión del 25 de mayo de 2023 - Acta 19. Y, suscribir Acuerdo Inter facultades con la Facultad de Derecho por el valor final que corresponde a las transferencias de la Unidad Ejecutora.

<b>Solicitud Entidad</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>UAB</b>	Departamento de Sociología
<b>Objeto del Proyecto</b>	Prestación de servicios académicos para la elaboración de un documento de investigación para la caracterización de los obstáculos en las elecciones en Colombia teniendo en cuenta las principales variables que inciden en las dinámicas de participación política y los procesos electorales desde una mirada interdisciplinar, inclusiva y diversa.
<b>Valor Total</b>	Valor inicial: <b>\$194.850.000. Ya no va a haber ejecución nuestra pero si nos reconocen las transferencias que son: \$27.025.035 que corresponde al 13,87%,</b>
<b>Plazo Ejecución</b>	4 meses

<b>Responsable</b>	RAS
<b>Soportes</b>	✓ Oficio B.FCH - 1.004-2234-23 - Aval de la propuesta y suscripción de Acuerdo Interfacultades con la Facultad de Derecho en caso de ser aprobada.
<b>Observaciones</b>	<p>El proceso con el Consejo Nacional Electoral - CNE se ha venido gestando entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Derecho, esta última como líder del proceso, desde el segundo semestre del año 2023; sin embargo, las actividades administrativas y de negociación han sido pausadas por el ritmo de la Entidad. <b>Próximo a la etapa de elecciones</b>, el cuál es un hito para la ejecución de las investigaciones propuestas, <b>se realizará la firma del contrato y ejecución del proyecto, ajustando su plazo de ejecución de ocho (8) a cuatro (4) meses.</b></p> <p>En reunión convocada por la Facultad de Derecho el día jueves 24 de agosto, en la cual participaron los docentes y profesionales responsables de cada Facultad y sus respectivas Área de Extensión, <b>se concluye que durante el tiempo de cuatro (4) meses es viable realizar las actividades técnicas del proyecto, siempre y cuando se le dé una mayor agilidad a los procesos administrativos al interior de la Universidad.</b></p> <p>Por lo anterior, <b>se propone realizar la ejecución administrativa de los recursos en la Facultad de Derecho y transferir a la Facultad de Ciencias Humanas el 13.87% correspondiente a las transferencias</b> de la misma, lo cual se suscribiría mediante Acuerdo Interfacultades.</p>

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la anterior solicitud.

**3.4.2.1.3** Ratificar el porcentaje de Transferencias de los proyectos de Extensión que apropia la FCH, correspondiente al 13,87% que aplica mientras siga operando el Acuerdo 036 de 2009 y hasta tanto haya una nueva directriz por parte del Consejo Superior Universitario respecto del porcentaje de transferencias.

<b>Responsable</b>	AJM en calidad de Vicedecana de Investigación y Extensión
<b>Soportes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 036 de 2009</li> <li>• INSTRUCTIVO 002 DE 2011 (noviembre 18)</li> <li>• Acuerdo 011 de 2023</li> <li>• Oficio (FCH-D-054-2012) del Decano de la FCH, Sergio Bolaños, dirigido a la Jefe de Unidad Administrativa</li> <li>• Certificación del Decano Sergio Bolaños, con fecha 19 de julio de 2010</li> <li>• RESOLUCIÓN 428 DE 2014 (23 de abril)</li> </ul>
<b>Observaciones</b>	Se dispone de Certificación del señor Decano SBC, de fecha 19 de julio de 2010 en la que se indica que el porcentaje de transferencias que aplica la FCH es de 27,5%. No obstante, <b>se hace necesario que el porcentaje del 13, 87% que apropia la FCH sea ratificado por el Consejo de Facultad.</b>

**Discusión Comité de Investigación y Extensión FCH: Se recomienda hasta que entre en vigencia el acuerdo 011**

**Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **RATIFICA** que el porcentaje correspondiente a transferencias de los proyectos de extensión es del 13,87 % mientras siga en vigencia el Acuerdo 036 de 2009 y hasta tanto se cuente con una nueva directriz por parte del CSU, esta ratificación se emitirá mediante Acuerdo motivado expedido por parte del Consejo de Facultad.

### 3.4.2.1.4. PUNTOS COMITÉ CENTRO EDITORIAL 22 DE AGOSTO DE 2023

1. Propuesta para la actualización de las resoluciones 045 y 046 que rigen al Centro Editorial.
  - Se presenta ante Consejo la Unificación y actualización de las resoluciones 045 y 046 en la resolución 047
  - Acceso abierto a partir de dos años: se modificó la política de acceso abierto que no era específica en el tiempo que una publicación pasa del ámbito comercial a la distribución gratuita.
  - Actualización de las funciones de Comité Editorial: se agregaron las funciones de revisión del presupuesto del Centro Editorial y la política de recepción de manuscritos y pares evaluadores.
  - Colecciones: se actualizaron las colecciones que pertenecen al Fondo Editorial y se creó la colección Espejo de Agua.
  - Revistas: se actualizaron los lineamientos que rigen a las revistas de acuerdo con los procesos indicados por Editorial UN y el *Manual de edición académica* de Jorge Beltrán. Todos los artículos fueron revisado y actualizados a la normativa actual.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas **SE DA POR ENTERADO** y aprueba adelantar el trámite correspondiente con previa revisión por parte de Asesoría Jurídica de FCH.

2. Se adjuntan las actas 109, 112 y 113 para que el Consejo de Facultad apruebe los libros presentados.

El Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.

### 3.4.3. OTROS

#### 3.4.3.1. EXTENSIÓN SOLIDARIA

Solicitud **Cambio de rubro** en el proyecto de extensión Solidaria "Reconstrucción de las memorias colectivas de las mujeres campesinas de Sumapaz con innovaciones socio-territoriales coreadas e implementadas"

<b>Solicitud Entidad</b>	Extensión solidaria
<b>UAB</b>	Antropología
<b>Objeto del Proyecto</b>	Co-crear el proceso de reconstrucción de las memorias colectivas de las mujeres campesinas de la localidad de Sumapaz - Bogotá para contribuir a "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".
<b>Valor Total</b>	\$50.000.000
<b>Plazo</b>	18 meses + 4 días. <b>El proyecto termina el 20 de septiembre del 2023.</b>
<b>Responsable</b>	MJCS
<b>Soportes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reporte del proyecto en sistema HERMES</li> <li>● Carta de solicitud de la directora del proyecto</li> </ul>

<b>Observaciones</b>	<p>Con el propósito de dar cumplimiento a las actividades definidas en el proyecto <i>“Reconstrucción de las memorias colectivas de las mujeres campesinas de Sumapaz con innovaciones socio-territoriales coreadas e implementadas”</i>, código Hermes 51970 y código Quipu 317010035246, además de poder cumplir con los compromisos pactados por la convocatoria.</p> <p><b>El cambio de rubro se justifica porque inicialmente, por orientación del Centro Editorial se asignó el recurso de \$10.000.000 en el rubro <i>“Otros Servicios De Fabricación; Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción; Servicios De Recuperación De Materiales”</i>; sin embargo, la Unidad Administrativa exige que se clasifique en el rubro <i>“Transferencias O.I. Adquisición Impresos Y Publicaciones”</i>.</b></p> <p>Teniendo en cuenta que, de acuerdo a los Términos de Referencia de las convocatorias de Extensión Solidaria, la Sede solo aprueba traslados de recursos del proyecto hasta por el 30% del total de recursos del proyecto y hasta este momento se han hecho movimientos de rubros por \$5.927.000 (12%), que sumados al traslado de \$10.000.000 que se está solicitando sumaría el 32% que excede el límite que autoriza la Sede.</p>
----------------------	---

**SE RECOMIENDA.**

El Consejo de Facultad **APROBÓ** la anterior solicitud.